

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011 Evento : 379 Actuación : 352

Referencia : Expediente No. 06033731
Asunto : Solicitud de patente para: METODO PARA LA
FABRICACION DE UN PRODUCTO DE PAPEL
HIGIENICO, APARATO PARA TAL FABRICACION Y
EL PRODUCTO DE PAPEL HIGIENICO.
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS GMBH

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante, en el asunto antes identificado, debidamente facultado para hacerlo y en cumplimiento de instrucciones de mi poderdante, manifiesto a usted que **DESISTO** de la solicitud en referencia.

Señor Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO 13203 841 008 1

Q MGT\MGT\ID-103414\WPC13203
No. M-2007-103414\MGT

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

04 JUL 2007

Ante mí **PABLO MENDEZ BARRUAS**

NOTARIO SEXTO (E) DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ

Comparecieron:

Emilio Ferrero

Identificación

CCF 7P+ 31.929

Yo, el Notario, sé que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto. En constan-
cia se firmó esta diligencia.

Emilio Ferrero

[Signature]

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 6-33731

EDICTO No. 13961,

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió **Resolución No. 21445 de 17-JUL-2007**. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO. Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de SCA Hygiene Products GmbH., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASEDada en Bogotá, D.C., a los **17 JUL. 2007**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIR RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc **02-AGO-2007**

Secretaría General Ad-Hoc

EDICTO No. 13961

Este edicto se desfija hoy **16-AGO-2007** a las 4:30 p.m.